Hospital UTPL
La vida en cada detalle

Loja, 20 de Septiembre del 2016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

Riccardo Colasanti, Gerente General de la Compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA. con RUC 1191709140001, de acuerdo al Art. 21 de la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el socio RAMIRO ORLANDO CARDENAS CARRILLO procede a ceder un total de UNA (1) participación que tiene en la Compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., a favor de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL.

El valor de cada participación es de $1.00 dólar.

Atentamente.-

SERVICIOS UTPL CIA. LTDA. Hospital UTPL La vida en cada detalle GERENCIA LOJA ECUADOR

Dr.Riccardo Colasanti
GERENTE GENERAL
SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA.-
OTORGADA POR: INGENIERO RAMIRO ORLANDO CÁRDENAS CARRILLO Y MARÍA ELIZABETH MATUTE PIEDRA.-
A FAVOR DE: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL.-

Cuantía: US$. 1,00.-

DI 3 COPIAS

I.n.

En la Ciudad de Loja, Capital de la Provincia de Loja , República del Ecuador, el día de hoy **NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MÍ DOCTOR PABLO FERNANDO PUNÍN CASTILLO, Notario Público Séptimo Cantonal de Loja**, comparecen por una parte los cónyuges **INGENIERO RAMIRO ORLANDO CÁRDENAS CARRILLO** y **MARÍA ELIZABETH MATUTE PIEDRA**, por sus propios derechos, casados entre sí, portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación, domiciliados en la ciudad de Quito y de paso por esta ciudad de Loja; y, por otra parte la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL**, representada legalmente por su Director Ejecutivo Doctor Roberto José Beltrán Zambrano, según se justifica con la copia del nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, el mismo que copiado textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO: En** el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD**

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

LIMITADA SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Comparecientes.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, en su calidad de CEDENTES: el **INGENIERO RAMIRO ORLANDO CÁRDENAS CARRILLO** y su cónyuge **MARÍA ELIZABETH MATUTE PIEDRA,** ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, con cédula de identidad número 1707326656 y 0102135449 respectivamente; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, comparece la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL**, representada legalmente por su Director Ejecutivo Doctor Roberto José Beltrán Zambrano, ecuatoriano, mayor de edad, casado, con cédula de identidad número 1101887899. Los comparecientes tienen su domicilio en esta ciudad de Loja, quienes manifiestan encontrarse sin impedimento legal, para celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA: Antecedentes.- a).-** La compañía de responsabilidad limitada "SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA.", se constituyó el 24 de Junio del 2002, mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada por la Intendencia de Compañías de Quito mediante resolución No. 02.Q.IJ.2677 del 24 de Julio del 2002; e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día 13 de Agosto del 2012, bajo el número No. 2685, tomo 133 del Registro Mercantil; y anotado en el repertorio No. 28582. **b).-** Mediante escritura pública de fecha 14 de marzo del 2011 y ante el Notario Séptimo del Cantón Loja, Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, se otorgó la cesión de participaciones, de la siguiente manera: el socio Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, cedió cuatro (4) participaciones a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja; y, el Ing. Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo realizó la cesión de tres (3) participaciones a favor de la Universidad Técnica Particular de Loja de la compañía SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA. Con estas cesiones el capital de la compañía quedó estructura de la siguiente manera: El socio Universidad Técnica Particular de Loja propietaria de trescientas noventa y nueve 399 participaciones y el socio Ing. Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo propietario de una (1) participación. **c).-** Mediante escritura pública celebrada el 30 de enero del 2012 ante el Doctor Eduardo Beltrán Beltrán, Notario Séptimo del Cantón Loja, se otorgó el cambio de domicilio y la reforma de estatutos de la compañía SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA., en el cual se modificó de artículo cuarto de los estatutos, que corresponde al domicilio de la compañía. **d).-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía

SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA., celebrada con el carácter de universal el día 09 de Agosto del año 2016, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó al socio Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo, para que ceda y transfiera una (1) participación, es decir el 100% de sus participaciones que tiene en esta compañía, en favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, conforme al acta de la junta de socios, cuya copia se adjunta como documento habilitante a este instrumento público.- **TERCERA: Cesión de Participaciones.-** Con los antecedentes expuestos, el socio Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo cede y transfiere a favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, una (1) participación que tiene en la compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., y que representa el cero punto veinte y cinco por ciento (0.25%) del capital pagado de la compañía. Quedando distribuidas las participaciones de la siguiente manera: Universidad Técnica Particular de Loja queda con trescientas noventa y nueve (399) participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social queda con una (1) participación de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cuadro de integración de capital de la compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., quedaría de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL, LUEGO DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Nro.	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE
1.	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	$ 399,00	$ 399,00	399 Part.	$1,00	99.75%
2.	**FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL**	$1,00	$1,00	1 Part.	$1,00	0.25%
TOTAL		$400,00	$400,00	400		100%

CUARTA: Precio.- El precio de las participaciones que cede, es de un dólar de los Estados Unidos de América ($1,00) de contado; suma que el Cedente declara haberla recibido en moneda de curso legal y a su entera satisfacción; en proporción a sus participaciones.- **QUINTA: Aceptación.-** El cesionario acepta la cesión hecha a su favor.- **SEXTA: Inscripción y Marginación.-** Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se siente razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- **SÉPTIMA: Documentos Habilitantes.-** Se acompaña copia del acta de socios de la compañía con la que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autorizó al compareciente para que ceda (1) una participación que posee en la compañía SERVICIOSUTPL CÍA. LTDA., a favor del Cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato.- Atentamente.- **Ab. Jorge Chamba Guamo.- MAT. 11-2014-155 F.A.L..-** Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual los comparecientes la aceptan en su totalidad.- Formalizado el presente instrumento público, yo el Notario lo leí íntegramente a los otorgantes, quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad e acto conmigo el Notario que DOY FE.- firma) **ING. RAMIRO ORLANDO CÁRDENAS CARRILLO.- c.c.** 1707326656.- **MARÍA ELIZABETH MATUTE PIEDRA**.- c.c. 0102135449.- **DOCTOR ROBERTO JOSÉ BELTRÁN ZAMBRANO.-** Director Ejecutivo.- c.c. 1101887899.- Doctor Pablo Fernando Punín Castillo.- Notario Público Séptimo del Cantón Loja.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA COPIA** QUE LA SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.-

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
LOJA

LOJA
07 NOTARÍA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

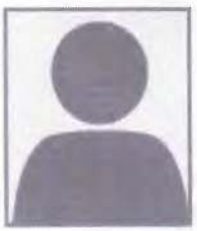

Número único de identificación: 1707326656

Nombres del ciudadano: CARDENAS CARRILLO RAMIRO ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MARIA ELIZABETH MATUTE

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: GONZALO CARDENAS

Nombres de la madre: PIEDAD CARRILLO

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2007

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 15:51:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2826364

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170732665-6

CARDENAS CARRILLO RAMIRO ORLANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
26 MARZO 1963
005-1 0391 04140 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

ECUATORIANA****** V4444V2242
CASADO MARIA ELIZABETH MATUTE
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
GONZALO CARDENAS
PIEDAD CARRILLO
QUITO 21/03/2007
21/03/2019
REN 2311873

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0142 1707326656
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CARDENAS CARRILLO RAMIRO ORLANDO

PICHINCHA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
QUITO CONOCOTO
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

NOTARIA SÉPTIMA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede, es auténtica de su original

09 SEP 2016

Loja.

Dr. Pablo F. Pinto Castillo
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

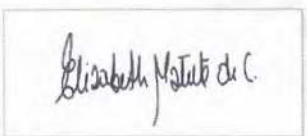

Número único de identificación: 0102135449

Nombres del ciudadano: MATUTE PIEDRA MARIA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PAUTE/PAUTE

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARDENAS RAMIRO ORLANDO

Fecha de Matrimonio: ----------

Nombres del padre: MATUTE LUIS

Nombres de la madre: PIEDRA AMAPOLA

Fecha de expedición: 23 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 15:53:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2826457

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 010213544-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MATUTE PIEDRA
MARIA ELIZABETH

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
PAUTE
PAUTE

FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RAMIRO ORLANDO
CARDENAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MATUTE LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PIEDRA AMAPOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-15

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

052
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

052 - 0229
NÚMERO DE CERTIFICADO

0102135449
CÉDULA

MATUTE PIEDRA MARIA ELIZABETH

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CONOCOTO
PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA ...
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original.

09 SEP 2016

Loja.

Dr. Pablo F. Punín Castillo
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1101887899

Nombres del ciudadano: BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ TANDAZO GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 13 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: BELTRAN GUILLERMO JOSE

Nombres de la madre: ZAMBRANO ROSA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016
Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.09 13:55:57 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/

2826583

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
ECUADOR

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 110188789-9
APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN ZAMBRANO
ROBERTO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO /CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1968-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA
VELEZ TANDAZO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO
E444414444
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BELTRAN GUILLERMO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMBRANO ROSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2012-02-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-23
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
005
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
005 - 0211
NÚMERO DE CERTIFICADO
1101887899
CÉDULA
BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE
LOJA
PROVINCIA
LOJA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
VALLE
PARROQUIA
0
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

NOTARÍA SEPTIMA
LOJA - ECUADOR
CERTIFICO: Que la fotocopia que antecede es auténtica de su original
19 SEP 2016
Loja,
Dr. Pablo F. Puma Castillo
NOTARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1191710874001

RAZON SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: BELTRAN ZAMBRANO ROBERTO JOSE

CONTADOR: RIOS ERREIS SALOME VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	31/07/2003	**FEC. CONSTITUCION:**	31/07/2003
FEC. INSCRIPCION:	14/08/2003	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	27/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: 00-00 Intersección: JOSE CORONEL Edificio: PRENDHO Piso: 2 Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA ECOLAC Telefono Trabajo: 072585700 Telefono Trabajo: 072585706 Email: info@fedes.ec Web: WWW.FEDES.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1

JURISDICCION: \ ZONA 7\ LOJA **CERRADOS:** 0

SRi Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente

FECHA 27 NOV 2015

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

USUARIO ESPS010814 DIRECCIÓN ZONAL 7

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESPS010814 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 27/11/2015 10:59:22

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA P ECUADOR C

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1191710874001

RAZON SOCIAL: FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 31/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ASESORAMIENTO EMPRESARIAL EN MATERIA DE GESTION.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION.
CRÍA DE DIVERSOS ANIMALES.
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS.
PRODUCCIÓN DE LECHE.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: VALLE Barrio: SAN CAYETANO Calle: PARIS Número: 00-00 Intersección: JOSE CORONEL Referencia: JUNTO A LA EMPRESA ECOLAC Edificio: PRENDHO Piso: 2 Telefono Trabajo: 072585700 Telefono Trabajo: 072585706 Email: info@fedes.ec Web: WWW.FEDES.EC

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificados de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
FECHA 27 NOV 2015
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE
ESPS010814
USUARIO..... DIRECCIÓN ZONAL 7

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ESPS010814 **Lugar de emisión:** LOJA/BERNARDO **Fecha y hora:** 27/11/2015 10:59:22

Ministerio de Industrias y Productividad

ACUERDO No. 15 157

Ing. Vicente Torres Briceño, Mgs. Sc
COORDINADOR ZONAL 7
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Acuerdo Ministerial No. 00028 del 12 de junio de 2003, la Dirección Provincial del Ministerio de Bienestar Social de Loja, aprobó el Estatuto de la Fundación "Agencia de Desarrollo Empresarial" ADE.

Que, posteriormente, mediante Resolución No. 014-2011-CZ-7-MIES de 08 de noviembre de 2011, la Dirección Provincial del Ministerio de Inclusión Económica y Social de Loja, transfirió a la Subsecretaría Regional del Ministerio de Industrias y Productividad el expediente de la "Fundación Agencia de Desarrollo Empresarial" ADE.

Que, El Presidente de la República del Ecuador, Econ. Rafael Correa Delgado, expide el Decreto Ejecutivo No. 739 el 12 de agosto de 2015, mismo que posteriormente es publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, mismo que contiene la **"CODIFICACIÓN Y REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO No. 16 DEL 4 DE JUNIO DE 2013, PUBLICADO EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No. 19 DEL 20 DE JUNIO DE 2013 Y SUS REFORMAS".**

El Art. 11 de este Reglamento, puntualiza que "Estas organizaciones (fundaciones) buscan o promueven el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, así como actividades relacionadas con la filantropía y la beneficencia pública."

Que, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 3 de diciembre de 2015, previa Convocatoria, se reúnen los miembros de la **FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, FEDES,** a objeto, entre otros puntos designar al Director Ejecutivo y Vocales principal y alterno, al tenor de lo dispuesto en el estatuto de la organización.

Que, por unanimidad, para el período 2015-2017 se ha elegido a los señores: Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, en calidad de Director Ejecutivo; y a los vocales principal y alterno, en su orden, a los señores: Dr. Augusto Fabricio Abendaño Legarda y Ronny Correa Quezada.

Que, la designación se ha dado conforme a lo preceptuado en el Estatuto de la organización.

José Antonio Eguiguren 14-18 y Bolívar. Edificio Novimueble. 3er Piso.
Teléfono 2571998

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Industrias y Productividad

Que, mediante informe jurídico No. **AJ-047-2015** de fecha 29 de diciembre de 2015, suscrito por el Ab. Milton Carrión Betancourt, emitió el informe favorable y recomendó expedir el presente acuerdo ministerial;

EN EJERCICIO de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Registrar el nombramiento del señor Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social; y a los señores vocales principal y alterno, para el bienio **2015-2017**, a favor de las siguientes personas:

Dr. Roberto José Beltrán Zambrano, **DIRECTOR EJECUTIVO.**

Dr. Augusto Fabricio Abendaño Legarda, **VOCAL PRINCIPAL.**

Sr. Ronny Fabián Correa Quezada, **VOCAL ALTERNO.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar a los interesados con una copia de este Acuerdo, conforme a lo dispuesto en el Art. 126 del Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 40 del Decreto Ejecutivo 739, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, regístrese el presente Acuerdo en el RUOS.

NOTIFÍQUISE Y CÚMPLASE.-

Es dado y firmado en la ciudad de Loja, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2015

Ing. Vicente Torres Briceño, Mgs. Sc
COORDINADOR ZONAL 7
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elaborado:

Mgs. Milton Carrión Betancourt
ABOGADO 2, COORDINACIÓN ZONAL 7 MIPRO

José Antonio Eguiguren 14-18 y Bolívar. Edificio Novimueble. 3er Piso
Teléfono 2571998

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA P ECUADOR C

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, cantón y provincia de Loja, a los 09 días del mes de agosto del 2016, siendo las 08:30 am, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Paris 01-71 y Zoilo Rodríguez; se reúnen los siguientes socios de la compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.: La Universidad Técnica Particular de Loja, legamente representada por su Rector Dr. José Barbosa Corbacho de conformidad con el documento habilitante que se adjunta al presente instrumento, propietaria de 399 participaciones sociales, iguales, acumulativas e invisibles, que representan en 99,75% del capital social; y el socio Ing. Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo propietario de 1 participación social, igual, acumulativa e invisible, que representa en 0,25% del capital social. De conformidad con el estatuto social de la compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos de orden del día lo siguiente: 1) Conocer y resolver respecto a la cesión de participaciones sociales que realizará uno de los socios de la compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.; 2) Conocer y resolver sobre la celebración del contrato de Administración Hospitalaria, con la Corporación RIELO INSTITUTE FOR INTEGRAL DEVELOPMENT, INC. Constatando el quórum (100% del capital social) se da inicio a la presente sesión. Actúa como presidente de la junta en Ing. Manuel Andrés Ponce Serrano, Presidente de la Compañía; actúa como Secretario el Dr. Riccardo Colasanti, Gerente General de la compañía. El presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión; procediéndose a continuación a tratar el único punto del orden del día. Los socios declaran que recibieron con anticipación la convocatoria a esta junta, realizada por el presidente de la compañía cuyos puntos del orden del día a tratar son los señalados en los párrafos precedentes.- Se dispone se dé curso al orden del día o asuntos acordados, poniendo en consideración los puntos del orden del día. "Conocer y resolver respecto a la cesión de participaciones sociales que realizará uno de los socios de la compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA.". Al efecto el Ing. Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo, socio de la compañía, pide la palabra y manifiesta a la Junta su decisión de ceder la totalidad de sus participaciones sociales que posee en la compañía SERVICIOSUTPL CIA. LTDA., esto es (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social FEDES. Por resultar necesario que la voluntad de los socios se plasme mediante la suscripción de la presente acta, se pide a los asistentes emitan su criterio al respecto. Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios **RESUELVE**: Aprobar y autorizar la cesión de una (1) participación social, igual, acumulativa e indivisible, de un dólar de los Estados

Unidos de América cada una, que el socio de la compañía, Ing. Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo realizará a favor de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social FEDES, bajo las cláusulas que las partes estimen pertinentes. A continuación la Junta, sobre el segundo punto del orden del día, procede a "Conocer y resolver sobre la celebración del contrato de Administración Hospitalaria, con la Corporación RIELO INSTITUTE FOR INTEGRAL DEVELOPMENT, INC": Luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios **RESUELVE**: Celebrar a través de la persona que ostente la Representación legal de la compañía, según los estatutos, o su apoderado, el contrato de administración hospitalaria con la referida corporación, bajo las cláusulas y condiciones que las partes estimen pertinentes. Por no haber otro punto que tratar, el presidente concede un receso de quince minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión, dispone que se lea el acta, y la somete a la Junta General, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones; firmado para constancia de todos los asistentes. Siendo las 10h00, se levanta esta sesión.

Ing. Manuel Andrés Ponce Serrano
PRESIDENTE

Dr. Riccardo Colasanti
SECRETARIO

Dr. José Barbosa Corbacho
Rector Universidad Técnica Particular de Loja
SOCIO

Ing. Ramiro Orlando Cárdenas Carrillo
SOCIO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA
P ECUADOR C

Ministerio de Industrias y Productividad

INFORME JURÍDICO NRO. AJ-047-2015

PARA: Ing. Vicente Torres Briceño, COORDINADOR ZONAL 7 MIPRO

DE: Mgs. Milton Carrión Betancourt, ABOGADO 2, ZONA 7 MIPRO

FECHA: 29 de Diciembre de 2015

ASUNTO: **INFORME JURÍDICO DE REGISTRO DE DIRECTOR EJECUTIVO Y VOCALES PRINCIPAL Y ARTERNO DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL (FEDES), PERÍODO 2015-2017**

El doctor Roberto Beltrán Zambrano, Director Ejecutivo de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social (FEDES), mediante oficio No. 2561 FEDES-SEC-2015-256-OF del 22 de diciembre de 2015, se dirige al Ing. Vicente Torres Briceño, Coordinador Zonal 7 del Ministerio de Industrias y Productividad, solicitándole se proceda con el registro de su nombramiento y la designación del Vocal Principal y Vocal Alterno del directorio para el período 2015-2017.

Para tal efecto, presenta la siguiente documentación:

1. Convocatoria.
2. Acta Nro. 014-2015 del 3 de diciembre de 2015, donde se designa al Dr. Roberto Beltrán Zambrano, como Director Ejecutivo y como Vocal Principal al Dr. Augusto Fabricio Abendaño Legarda y Vocal Alterno al señor Ronny Fabián Correa Quezada, para el período 2015-2017.

RECOMENDACIÓN

En razón que lo actuado tiene conformidad con lo previsto en el Art. 20 del Estatuto Codificado y cumple perceptuado en el Art. 18 del Decreto Ejecutivo 739 del 12 de octubre de 2015, publicado en el Registro Oficial No. 570 del 21 de agosto de 2015, se **RECOMIENDA**, salvo su mejor criterio, la expedición del Acuerdo Ministerial de Registro del señor Director Ejecutivo y de los vocales principal y alterno de la Fundación para el Desarrollo Empresarial y Social, FEDES, para el período 2015-2017.

Es todo cuanto puedo informar para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD REPÚBLICA DEL ECUADOR

Mgs. Milton Carrión Betancourt
ABOGADO 2 COORDINACIÓN ZONAL 7 DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRIODUCTIVIDAD

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON LOJA ECUADOR

Factura: 004-002-000017950

20161101007P03710

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161101007P03710

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (15:47)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARDENAS CARRILLO RAMIRO ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707326656	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	MATUTE PIEDRA MARIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102135449	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL	REPRESENTADO POR	RUC	1191710874001		CESIONARIO(A)	ROBERTO JOSE BELTRAN ZAMBRANO

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
LOJA	LOJA	EL SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1.00

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA

P ECUADOR C

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

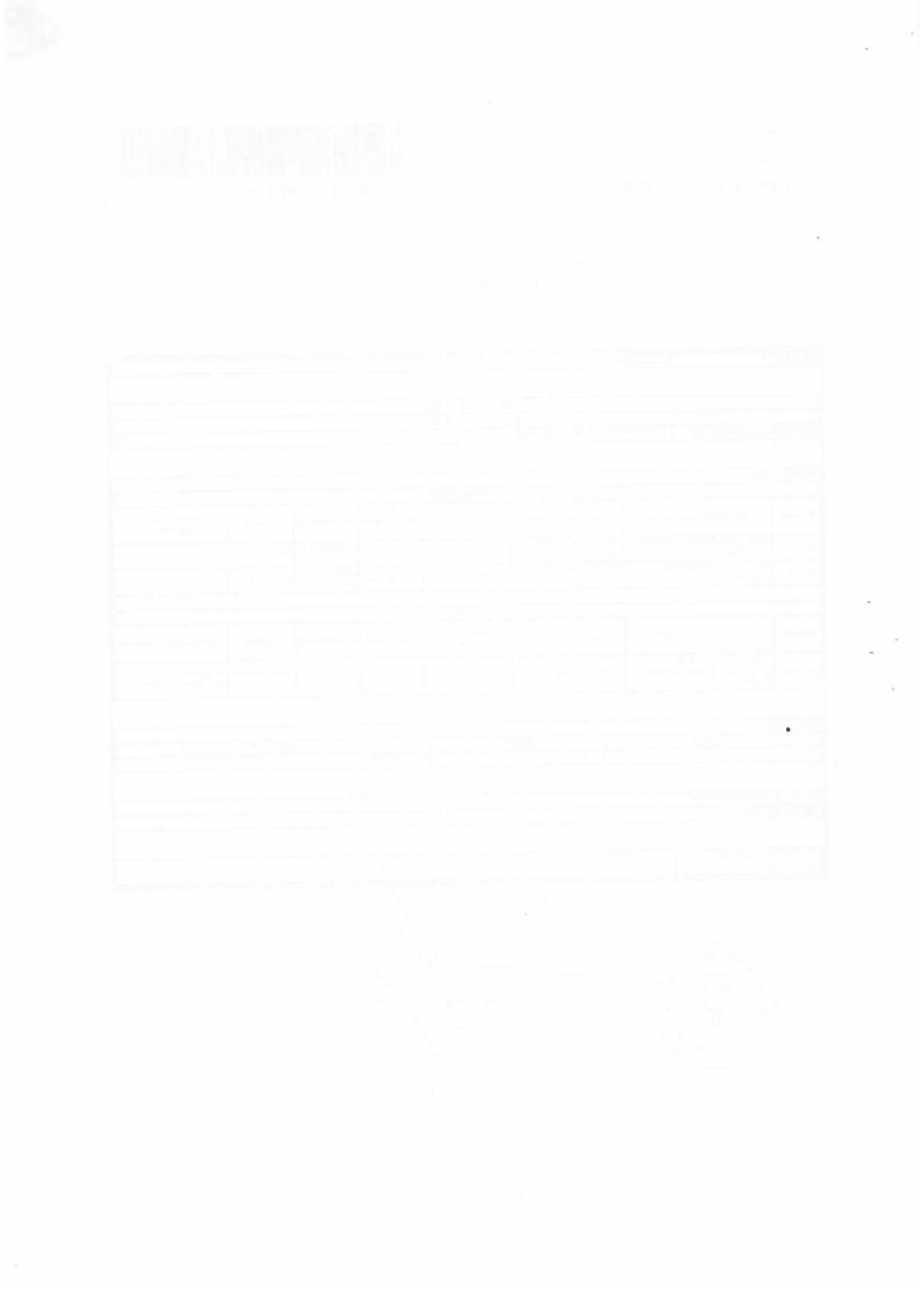

Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 3510

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2568
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	57
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /LOJA /09/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOSUTPL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. **DATOS ADICIONALES:**

LOS CONYUGES RAMIRO ORLANDO CARDENAS CARRILLO Y MARIA ELIZABETH MATUTE PIEDRA, TRANSFIEREN UNA PARTICIPACION (1) A FAVOR DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y SOCIAL, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOSUTPL CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 14 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

№ 0078961

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO